

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



**DE REFUGIOS Y CUARTELES: PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO EN UN  
MÉXICO MILITARIZADO**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

MÓNICA ALEXA BERISTAIN ZAPATA

DIRECTORA DE LA TESINA: DRA. CHRISTINA ANNE BOYES

*“Quisieron enterrarnos, pero no sabían que éramos semillas”.*

*A las personas que construyen espacios de más-que-seguridad y libertad para todas.*

## **Agradecimientos**

Gracias, antes que nada, a mi directora, la Dra. Christina Boyes, por todo su tiempo, cariño y paciencia. Y, sobre todo, por compartirme su pasión para darle vida a los datos. Gracias también al Dr. Gerardo Bonilla por sus comentarios y todo su apoyo en la realización de este trabajo.

Gracias a mis compañeras y compañeros de clase por permitirme aprender *con* y *de* ustedes. Son brillantes.

Gracias a mis profesoras y profesores, especialmente a Amalia Pulido, de quien aprendí por primera vez que las mujeres podemos y debemos estudiar la violencia.

Gracias a mis amistades —especialmente a Emi y a Karime—, a mis *roomies* y a Luis, por permitirme construir con ustedes un hogar lejos de casa. Gracias también a mi aldea, por cuidarme, recargarme de energía y siempre ser ese lugar al cual volver.

Gracias a mamá y papá, por siempre apoyarme, amarme y creer en mí. Sin ustedes nada de esto sería posible. Les amo siempre.

Finalmente, gracias a las mujeres fuertes de mi familia: Mónica, Maritza, Teresa, Berenice, Ivana. Ustedes fueron (y siguen siendo) mi primera inspiración para luchar por un mundo más justo y seguro para todas nosotras. Gracias infinitas.

## **Resumen**

Esta tesina estudia los efectos de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia en los feminicidios en México. Particularmente, explora cómo este efecto está mediado por la militarización de la seguridad pública. La hipótesis que guía la investigación sugiere que los servicios de atención a víctimas reducen los feminicidios, pero que este efecto se ve alterado por la presencia de militarización. Para ponerla a prueba, es utilizado un modelo de regresión binomial negativa con inflación de ceros (ZINB por sus siglas en inglés) que estudia el efecto de los servicios de atención y los enfrentamientos militares violentos en las tasas municipales de feminicidio. La unidad analizada es los municipios de la República Mexicana en 2022. Los resultados de este proyecto indican que la tasa de feminicidio en un municipio disminuye conforme incrementa el número de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia; y aumenta conforme incrementa el número de enfrentamientos militares violentos. Además, encuentra que la escolaridad femenina, de mujeres ocupadas y de carpetas de investigación por violencia doméstica predicen la incidencia de feminicidios en un municipio, pero reducen la tasa esperada en los municipios donde los hubo. Así, esta tesina demuestra que la atención a mujeres víctimas de violencia de género ayuda a prevenir los feminicidios, y, al contrario, las políticas que fomentan la militarización del espacio público ponen a las mujeres en riesgo.

## **Lista de abreviaciones**

CAER: Centro de Atención Externa de Refugios

CJM: Centro de Justicia para Mujeres

CONAVIM: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

CPyV: Censo de Población y Vivienda

EDR: Encuesta de Defunciones Registradas

ENDIREH: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de la Relación en los Hogares

IMEF: Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas

INDESOL: Instituto del Desarrollo Social

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información

LGAMVLV: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

PAIMEF: Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas

RNR: Red Nacional de Refugios

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SISAM: Sistema Nacional de Servicios de Atención para las Mujeres que viven violencia

ULA: Unidad Local de Atención

ZINB: Zero-inflated negative binomial regression

## Índice

Antecedentes.....	3
Feminicidios en México.....	3
Servicios de atención para las mujeres que viven violencias .....	4
Militarización en México.....	5
Revisión de literatura.....	7
Violencia de género .....	7
El último eslabón de la violencia de género: el feminicidio .....	8
Servicios de atención para las mujeres que viven violencias .....	9
Geopolítica feminista y militarismo .....	11
Teoría.....	15
Metodología.....	19
Datos .....	19
Modelo .....	21
Resultados.....	24
Análisis de resultados .....	28
Consideraciones finales .....	31
Referencias .....	33
Anexos.....	40

## **Índice de figuras, gráficas y tablas**

### **Figuras**

Figura 1: Diagrama de argumento .....	17
---------------------------------------	----

### **Tablas**

Tabla 1: Resumen de resultados del modelo de regresión ZINB .....	25
---	----

Tabla 2: Razón de posibilidades del modelo logístico .....	26
--	----

Tabla 3: Porcentaje de cambio estimado según el modelo de conteo.....	26
---	----

### **Gráficas**

Gráfica 1: Predicciones ajustadas de servicios de atención.....	27
---	----

Gráfica 2: Predicciones ajustadas de enfrentamientos violentos.....	27
---	----

Gráfica 3: Predicciones ajustadas de la interacción.....	28
--	----

*Tengo una mejor amiga y salimos a pasear, nos vamos al cine juntas. ¿Lo ve? ¿Para qué quiero un novio si tengo una mejor amiga? (Flor, 3 hijos)*  
*[...] yo cuando vivía con él, no te salía ni a la tienda, no me vestía como yo quería, estaba encerrada, nunca tenía la llave [...] ahorita tengo mucha libertad, si yo ahorita le digo al niño vámonos, tengo ganas de ir con mi amiga, yo agarro a mi hijo y me voy [...] yo manejo el dinero, cuando antes yo no lo manejaba. (Frida, 2 hijos).*

Estos testimonios son de mujeres víctimas de violencia doméstica que transitaron por un refugio para mujeres en México.<sup>1</sup> Son testimonios de mujeres que en otro terrible escenario pudieron haber sido víctimas de feminicidio, pero que gracias a su fortaleza y la atención especializada e integral que brindan los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia, hoy lograron recobrar su autonomía y rehacer sus vidas. Son testimonios de mujeres que aprendieron que su lugar no es viviendo violencia en el hogar, sino libres en la calle o dónde ellas quieran. Pero ¿qué pasa con las mujeres violentadas en contextos dónde el miedo al espacio público impide que accedan a estos servicios de atención? ¿o con aquellas mujeres que logran acceder a ellos, pero que, a diferencia de Flor y Frida, no logran reclamar su lugar en el espacio público por miedo a la violencia en ese lugar? Esta tesina tiene el propósito de investigar el efecto que los servicios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia tiene en las tasas de feminicidio, y su relación con la securitización del espacio público a causa de la militarización.

La violencia contra las mujeres ha sido y sigue siendo un problema global. Debido a esto, los gobiernos han formulado una serie de políticas públicas para proteger a las mujeres de las distintas dimensiones de la violencia. Los refugios, centros de justicia y demás servicios de atención para mujeres han sido una alternativa para brindarles protección a las víctimas de violencia doméstica y proveerles las herramientas para alcanzar su autonomía y, de este modo, romper con los ciclos de violencia a los que usualmente se enfrentan (Castillo-Ruiz, 2001). Estos servicios también son un pilar en las estrategias para prevenir los feminicidios por evitar el escalamiento de la violencia. A este respecto, esta tesina analiza cómo un sistema de servicios de atención especializada a mujeres víctimas de violencia se traduce en una reducción de los feminicidios; e indaga cómo el miedo generado por el discurso securitizador que justifica los procesos de militarización repercute en el efecto de estos servicios. Por tanto, la pregunta de

---

<sup>1</sup> Recopilados de Costeira-Cuevas et al. (2022).



investigación a la que busca responder esta tesina es ¿en qué condiciones los servicios de atención a víctimas de violencia de género reducen los feminicidios?

La literatura sobre los servicios de atención a víctimas de violencia de género se ha enfocado sobre todo en los refugios, especialmente desde una perspectiva cualitativa a nivel individual. Más recientemente surgieron estudios sobre las comisarías de mujeres en Buenos Aires (Carrington et al., 2020), y los Centros de Justicia para mujeres en Perú (Sviatschi & Trako, 2024). Sin embargo, todavía no se ha estudiado de manera cuantitativa el efecto de estos servicios de atención en los niveles de feminicidio en México. Por su parte, hay diversas investigaciones recientes sobre el impacto de la militarización en la violencia generalizada y en la violencia contra las mujeres. No obstante, no hay ningún estudio que analice el impacto de la militarización en las políticas de prevención de la violencia de género. Así, a través de un análisis cuantitativo del caso mexicano, este trabajo busca profundizar en la discusión sobre el impacto de los refugios y otros servicios de atención en los feminicidios, considerando la militarización y su interacción con estos servicios.

## **Antecedentes**

### Feminicidios en México

La violencia doméstica y los feminicidios son uno de los problemas más importantes en América Latina. En 2020, el 27% de las mujeres latinoamericanas habían sufrido violencia de pareja física y/o sexual (OMS, 2021). A su vez, en 2022, al menos 4,050 mujeres en América Latina y el Caribe fueron víctimas de feminicidio. En ese año, México era el segundo país con mayor número absoluto de feminicidios, y el quinto país con mayor tasa de feminicidios con 1.5 por cada 100,000 mujeres (CEPAL, 2023). Además, entre enero de 2016 y marzo de 2022, los feminicidios en México aumentaron a una tasa diferente que otros delitos contra la vida y la integridad física (Hernández et al., 2023). Así pues, estudiar al caso mexicano como un caso extremo de violencia contra las mujeres sigue siendo relevante.

Las autoridades mexicanas han asumido compromisos legales e institucionales para enfrentar este problema. En 2007, se creó el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de coordinar acciones en todas las instancias y niveles de gobierno. Asimismo, se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), que establece como obligación del Estado proporcionar los recursos presupuestarios, humanos y materiales necesarios para la creación de refugios para mujeres (Toledo & Lachenal, 2015). En materia legislativa, México fue el primer país en tipificar el feminicidio como delito en 2012, y en 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó que el Estado está obligado a investigar toda muerte violenta de mujeres como un posible feminicidio.

A pesar de lo anterior, la violencia de género sigue siendo un problema latente. Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), de 2016 a 2021 la prevalencia total de violencia contra las mujeres a lo largo de su vida aumentó cuatro puntos porcentuales. Además, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sólo en enero de 2024 se reportaron más de 44 mil llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar, y 55 presuntos delitos de feminicidio. Así pues, dada la persistencia de la violencia contra las mujeres, estudiar en qué contextos han funcionado o no las políticas públicas que han sido destinadas a reducir la violencia generalizada —como la militarización— y la violencia de género, específicamente los feminicidios —como los servicios de atención a víctimas— es necesario.

### Servicios de atención para las mujeres que viven violencias

Los primeros refugios para mujeres en México fueron establecidos por la sociedad civil en 1990 (Vázquez-Alarcón, 2021). Sin embargo, no fue hasta 2014 que el gobierno incluyó en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres la provisión de servicios integrales para las mujeres, sus hijas e hijos sobrevivientes de violencia, y el fortalecimiento de la coordinación entre los tres niveles de gobierno y los refugios operados por organizaciones de la sociedad civil (DOF, 2014).

Actualmente, los refugios son parte del Sistema Nacional de Servicios de Atención para las Mujeres que viven violencia (SISAM). El Sistema está compuesto por las Unidades Locales de Atención (ULA) —financiadas por el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)—; los Centros de Justicia para Mujeres (CJM); y los Refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos. Además, el SISAM está constituido por los profesionistas y especialistas que atienden a las mujeres y diseñan y evalúan el despliegue del sistema; la capacidad instalada de unidades de atención; el marco normativo y legislativo que regula las labores y responsabilidades de las instancias que conforman el sistema; y las herramientas para el diseño, monitoreo y evaluación de la operación y articulación del SISAM. Así pues, para 2023 había 427 ULA, 66 CJM, 79 refugios y 46 Centros de Atención Externa (CAER) en el territorio mexicano con la capacidad de atender a más de 745 mil mujeres por año (SEGOB, 2023).

Ahora, a pesar de que el gobierno presume que la inversión en servicios de prevención y atención para las violencias creció 47.0% en términos reales en comparación con los pesos dedicados durante los primeros cinco años de la administración de Enrique Peña Nieto para los mismos rubros (SEGOB, 2023), asociaciones como Fundar y la Red Nacional de Refugios (RNR) han denunciado las irregularidades y retrasos en el reparto y gestión del presupuesto para Refugios durante la administración de López Obrador (RNR & Fundar, 2023). Aunado a esto, la dependencia gubernamental encargada de administrar el presupuesto de refugios ha cambiado múltiples veces durante este sexenio: de la Secretaría de Salud, a la de Bienestar a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), a finalmente la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). A pesar de que las organizaciones de la sociedad civil lograron la creación del

programa presupuestario U012 “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos”, su transferencia a la CONAVIM derivada del desmantelamiento del INDESOL rezagó la operación del programa, generó deudas, subejercicios presupuestarios y obstáculos para quienes operan los Refugios.

En suma, a pesar de los múltiples obstáculos operativos, el SISAM es un reflejo de que el gobierno mexicano ha tomado importantes medidas para prevenir los feminicidios mediante la provisión de servicios especializados a mujeres víctimas de violencia que sirven para romper el ciclo de violencia y así evitar su escalamiento. En este sentido, es importante estudiar si estas medidas verdaderamente tienen un impacto en las tasas de feminicidio en el país, y cómo interactúan con otras medidas de seguridad impulsadas por el gobierno, como la militarización.

### Militarización en México

La violencia feminicida es parte de una crisis de seguridad más amplia que está relacionada con el incremento de la militarización del país. Aunque Pérez Ricart (2018) rastrea la militarización de la seguridad pública al periodo virreinal, su institucionalización se aceleró a finales del siglo XX cuando le fueron otorgadas a las Fuerzas Armadas las funciones de seguridad que constitucionalmente les corresponden a las fuerzas civiles (Garza Onofre et al., 2024). Este proceso se intensificó en 2006, durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, cuando sumó a los marinos a la labor que ya habían obtenido los militares de salir de sus cuarteles para combatir al crimen organizado y frenar la creciente ola de violencia. No obstante, el supuesto papel auxiliar de las fuerzas castrenses no logró resolver la crisis de violencia, y tuvo como consecuencia graves violaciones a los derechos humanos.

Entre las múltiples víctimas de la militarización, las mujeres sufrieron afectaciones particulares. En su informe *Las dos guerras*, Atuesta y Vela (2020) descubren que los enfrentamientos militares aumentan los homicidios tanto de hombres como de mujeres, incluso logrando a reducir —y en ciertos casos eliminar— la brecha de género que afecta principalmente a los hombres. Además, el documento realizado por Data Cívica y el CIDE (2020) encuentra que las tendencias de violencia después del 2007 se modificaron: aumentaron los homicidios en la vía pública cometidos con arma de fuego tanto de hombres como de mujeres. Por su parte, la violencia en el hogar permaneció siendo una amenaza latente para las mujeres, y en algunos

casos, aumentó. Así, la militarización de la seguridad pública incrementó y complejizó la violencia contra las mujeres.

En este contexto, Atuesta y Vela (2020) acuñan el concepto de “las dos guerras” para evidenciar que las mujeres mexicanas tienen que lidiar con la guerra del machismo y la misoginia en un contexto de violencia generalizado provocado por la militarización de la llamada “guerra contra las drogas” (p. 7). Así, llaman a repensar por completo las políticas de seguridad, debido a que para garantizar la vida de las mujeres no basta con reducir la violencia familiar, cerrar brechas de desigualdad de género, ni reducir la impunidad. En cambio, es necesario reflexionar también sobre las políticas de seguridad más amplias que apuestan por la intensificación de la militarización.

## **Revisión de literatura**

La literatura sobre los servicios de atención a víctimas de violencia de género se ha enfocado sobre todo en los refugios. Específicamente, las investigaciones incluyen estudios arquitectónicos (Paredes Asto, 2022; Soriano Sal y Rosas & León Urbano, 2020); estudios cualitativos a nivel micro que analizan el efecto de los refugios en la salud y el autoestima de las mujeres que transitan por estos lugares (Costeira-Cuevas et al., 2022; Fernández Fernández, 2016; Jonker et al., 2015; Sullivan & Virden, 2017) y estudios sobre cómo las reglas y dinámicas (Bennett et al., 2004; Bergstrom-Lynch, 2018; Hughes, 2020), y los tiempos de alojamiento (McFarlane et al., 2014) dentro de los refugios afectan su impacto. A su vez, hay pocos estudios recientes sobre las comisarías de mujeres (Carrington et al., 2020) y los Centros de Justicia para Mujeres (Sviatschi & Trako, 2024). Sin embargo, todavía no se ha estudiado de manera cuantitativa el efecto de estos servicios de atención en los niveles de feminicidio; ni cómo este efecto puede estar mediado por otras políticas de seguridad como la militarización.

## Violencia de género

Existen amplios estudios sobre la violencia de género, que abarcan desde su definición hasta las estrategias para su prevención y futura erradicación. Rebecca Hall (2015) explica que la manera en la que el feminismo ha definido la violencia de género y las soluciones planteadas ha cambiado con el tiempo. El feminismo occidental de segunda ola entendía la violencia física y sexual como manifestaciones del patriarcado; así, con el lema de “lo personal es político” pretendía hacer evidente la conexión entre las experiencias individuales y las estructuras sociales. Como consecuencia, las estrategias predominantes en contra de la violencia de género propuestas por las feministas del Norte Global en la década de los 1970 y 1980 consistían en exigir apoyo estatal y respuestas jurídicas; más específicamente proponían el incremento de los refugios de mujeres y una mejor legislación.

No obstante, estas iniciativas no lograron reducir significativamente la violencia contra las mujeres porque reproducían las estructuras inequitativas y violentas que la provocaban. Esto se debe a que, como explicaron posteriormente las feministas antirracistas y antiimperialistas, el feminismo occidental se enfocaba sobre todo en la violencia encarnada, ignorando el aspecto

estructural de la violencia (Hall, 2015). Entre ellas, bell hooks<sup>2</sup> argumenta que la violencia dirigida hacia hombres y mujeres racializadas y empobrecidas en el llamado *espacio público* está inextricablemente ligada con la violencia en el hogar (hooks, 1984).

Al respecto, Adelman (2004) argumenta que una economía política de la violencia doméstica permite situarla en un contexto cultural e histórico que revela su intersección con la organización del gobierno, la disposición de la economía y la ideología familiar dominante expresada normativamente a través de políticas estatales. Así, las regulaciones de la violencia doméstica o las políticas de bienestar tienden a replicar los modelos punitivos del sistema gubernamental global y a excluir a las mujeres que no se adecuan a los esquemas de familias tradicionales o de trabajo asalariado. En consecuencia, la autora llama a cambiar el discurso sobre la violencia doméstica de uno enfocado en la patologización, la individualidad y la naturalización de la guerra entre los géneros a uno que reconozca las desigualdades estructurales y el papel de la construcción cultural en la normalización de la violencia de género.

#### El último eslabón de la violencia de género: el feminicidio

A principios de siglo, Jill Radford y Diana Russell (2006) utilizaron por primera vez la categoría *femicide* para nombrar a los asesinatos violentos de mujeres por el hecho de ser mujeres. Posteriormente, Marcela Lagarde retomó el término, traducéndolo a *feminicidio* en español, y agregando “la impunidad y el incumplimiento del Estado como garante de la vida, la seguridad, la dignidad y la libertad de las mujeres” (Castañeda Salgado et al., 2013, p. 15) en la definición. Así, el feminicidio es también un crimen de Estado, pues es la culminación de un proceso de acciones y omisiones estatales que permiten perpetrar la violencia de género hasta su expresión más extrema. Por su parte, la violencia feminicida debe ser reconocida como “un *continuum* de violencias que enfrentan las mujeres y que puede desembocar en su muerte” (Bejarano Celaya, 2014, p. 14). En ese sentido, reconocer la interrelación de modalidades y tipos de violencia que forman parte de la violencia feminicida permite analizarla de forma integral para así evitar que, al atender alguna de sus modalidades de forma aislada, se desencadenen sus efectos más extremos. Esto se debe a que si se piensa el feminicidio como un hecho aislado — y no como una serie de violencias que pueden culminar en el asesinato de una mujer— las

---

<sup>2</sup> bell hooks es una autora y feminista afroamericana que escribe sobre la interseccionalidad de la raza, el género y el capitalismo. hooks decidió adoptar un pseudónimo en minúsculas con el propósito de restar importancia a la persona detrás de la obra y así destacar la esencia de sus teorías.

autoridades pueden minimizar hechos de violencia que, de haber sido atendidos a tiempo, podrían haber salvado una vida (Berjano Celaya, 2014).

Una de las líneas de investigación más analizadas dentro de la literatura de feminicidios es la identificación de los factores que inciden en la probabilidad de una mujer de ser víctima. Hernández Breña (2015) identifica dos grandes enfoques: el micro y macrosocial. Por un lado, el primero identifica como factores de riesgo las características sociodemográficas del agresor, como el desempleo, el uso de drogas, el haber mantenido una relación marital o haberse separado recientemente de la víctima, entre otros. Por su parte, identifica como factores protectores la educación superior de las mujeres y los arrestos previos del agresor. Por otro lado, el enfoque macrosocial sugiere una relación inversa entre economía, desarrollo y feminicidios. El autor argumenta que el Estado juega un papel importante en la correlación entre desarrollo económico y feminicidios, pues con más recursos “los Estados son más proclives a crear y fortalecer políticas para la prevención, tratamiento y defensa legal contra la violencia hacia las mujeres” (p. 57). Mediante un estudio cuantitativo en Perú, el autor demuestra que a medida que aumenta el porcentaje de mujeres que no acuden a servicios de salud por factores geográficos, mayor es el número de feminicidios y tentativa de feminicidios debido a que esto indica que no hay suficientes centros de atención y denuncia para casos de violencia hacia las mujeres. En este sentido, es indispensable seguir estudiando el impacto que los servicios estatales de prevención de la violencia y de atención a víctimas tienen en los niveles de feminicidio.

### Servicios de atención para las mujeres que viven violencias

Las asociaciones civiles junto con los gobiernos han dedicado esfuerzos importantes para dotar a los refugios y demás servicios de atención especializada de la capacidad para combatir la violencia contra las mujeres de manera estructural. Por un lado, los refugios tienen como objetivo principal ser un alojamiento seguro que permita el descanso, la recuperación y la integración social para que las beneficiarias puedan transicionar hacia futuras condiciones de vida independiente y segura (Jonker et al., 2014). Sin embargo, Bowstead (2019) argumenta que los refugios también son espacios de *más-que-seguridad* pues actúan como espacios de contacto, encuentro, interacción y colaboración. Además, algunos refugios que se guían con principios



feministas funcionan con una filosofía de empoderamiento<sup>3</sup> que busca que “las víctimas de violencia sean capaces de identificar sus necesidades, sus metas y lo que necesitan para satisfacer las mismas” (Costeira-Cuevas et al., 2022, p. 5).

Ahora bien, la generalidad de los estudios en la materia utiliza una metodología cualitativa e individualista para analizar el impacto de los refugios en las mujeres que transitan por ellos, tomando en cuenta las características de los refugios que potencian o disminuyen este efecto. Por un lado, Sullivan y Virden (2017) encontraron que la satisfacción de las residentes con respecto a qué tan útil fue su estadía y la cantidad de esperanza y autonomía que tenían al salir dependían de cuántas de sus necesidades fueron cubiertas, y qué tan bien las trató el personal. A su vez, diversos estudios (Bergstrom-Lynch, 2018; Fisher & Stylianou, 2019; Hughes, 2020) han encontrado que la presencia de reglas restrictivas, una alta burocratización y la atención despersonalizada dentro de los refugios generaba un efecto adverso en el empoderamiento de las residentes, pues este tipo de albergues solía replicar el ambiente controlador del que las mujeres estaban intentando escapar.

Por otro lado, existen investigaciones que buscan evaluar el impacto de los diferentes servicios de atención en la violencia de género. Sviatschi y Trako (2024) estudian el impacto de los Centros de Justicia para Mujeres en Perú y descubren que “la apertura de un centro reduce la incidencia de la violencia de género, medida por la violencia doméstica autodeclarada, las muertes de mujeres por agresión y las hospitalizaciones por problemas de salud mental, en aproximadamente un 10%” (p. 1), además de que aumentan las inversiones en el capital humano de las infancias. Las autoras consideran que estos resultados son consecuencia del incremento en el *enforcement* contra la violencia de género. Por su parte, Carrington et. al (2020) concluyen en su estudio cualitativo de las comisarías de policía de mujeres en Buenos Aires que estas comisarías especializadas “aumentan el acceso a la justicia, empoderan a las mujeres para liberarse del sometimiento de la violencia doméstica y previenen la violencia de género desafiando las normas patriarcales que la sustentan” (p. 42).

Sobre el caso mexicano, existen un par de investigaciones empíricas que buscan evaluar el funcionamiento y las condiciones de los refugios en el país, mas no su impacto. Estos se enfocan en los modelos operativos, el financiamiento, las condiciones laborales, de vivienda y

---

<sup>3</sup> En mi argumento, yo recupero la lógica del empoderamiento, pero utilizo la palabra *autonomización* debido a las críticas que diversas feministas han hecho a este concepto.

de seguridad, la efectividad operativa, el perfil de las mujeres atendidas y los marcos legislativos sobre las políticas para la prevención de violencia de género (Rojo et al., 2006; Echarri et al., 2012; Toledo & Lachenal, 2015). Así pues, hay una brecha muy grande en la literatura nacional e internacional sobre cuál es el efecto de los refugios y demás servicios de atención a víctimas de violencia de género en la violencia estructural, y no solamente en las personas que transitan por ellos. Por tanto, esta tesina pretende descubrir cuál es el impacto de estos servicios en los niveles de femicidio.

Debido a que las distintas manifestaciones de la violencia son causadas por factores estructurales interrelacionados, es importante entender también cómo estos servicios de atención interactúan con otro tipo de políticas destinadas a combatir la violencia. En este caso, la militarización de la seguridad pública interactúa directamente con las políticas de prevención de la violencia de género porque está fundamentada en valores e ideales patriarcales que afectan la manera en la que se maneja la provisión de seguridad y se percibe el espacio público. La geopolítica feminista ha estudiado esta relación desde hace ya varias décadas.

### Geopolítica feminista y militarismo

Desde la geopolítica feminista, las autoras proponen superar la distinción entre violencias públicas y privadas para comprender que la violencia es un sistema complejo. Así, sostienen que las diferentes formas de violencia son tanto íntimas como globales, y están interconectadas con regímenes de poder socio-políticos y económicos más amplios (Jokela-Pansini, 2020). Entonces, la violencia contra las mujeres tiene sus raíces en procesos estructurales e institucionales que están arraigados en el capitalismo y el militarismo; y debe ser entendida como un continuo a través del cual las relaciones de género penetran en las esferas social, económica y política (Cockburn, 2004; Jokela-Pansini, 2020).

En consecuencia, la geopolítica feminista argumenta que los esfuerzos masculinistas de protección generan una variedad de inseguridades para las mujeres y otras poblaciones marginadas, además de reforzar las relaciones jerárquicas de poder fundamentadas en el género y otros ejes de diferencia. Así, la (in)seguridad es continuamente producida, negociada e impugnada en diferentes escalas interconectadas; en donde el miedo juega un papel crucial en la construcción de los discursos de securitización locales y globales (Williams & Massaro, 2013). De esta forma, muchas autoras retoman el concepto de “terrorismo cotidiano” acuñado

por Pain (2014) para hacer referencia a la violencia doméstica, bajo el argumento de que ambas formas de violencia política operan a través de diversas escalas y utilizan el miedo como herramienta primordial (Pain, 2014; Brickell & Cuomo, 2020). Pain (2014) argumenta que el miedo en situaciones de violencia doméstica suele estar presente de manera crónica, está reforzado por el aislamiento social y físico, y muchas veces es la razón principal para no abandonar la relación violenta. Aún más, el miedo generado por la violencia doméstica puede extenderse a la esfera pública, incrementando la percepción de inseguridad que las víctimas tienen del espacio público; y agravando el aislamiento generado por las dinámicas violentas (Beebejaun, 2009; Falú, 2011).

Ahora bien, por un lado, diversas investigadoras han discutido la relación teórica entre militarización y patriarcado, y han demostrado que la militarización y los conflictos violentos tienen un impacto significativo en la violencia contra las mujeres. La corriente feminista posestructuralista argumenta que el militarismo está construido a través de un entendimiento generizado del mundo, en el que las dicotomías jerárquicas entre masculino-femenino, guerra-paz y público-privado juegan un papel determinante en la institucionalización y normalización de la violencia como medio necesario para la resolución de conflictos (Khalid, 2015). Además, las investigadoras señalan que “el militarismo tiene un alcance omnipresente en las sociedades en las que es un paradigma dominante” (Khalid, 2015, p. 633), es decir que la militarización no sólo impacta en la vida de los soldados y personas involucradas en los conflictos, sino que permea en la vida cotidiana y afecta a ciudadanos ordinarios, especialmente a las mujeres. Esto es consecuencia de factores discursivos que enaltecen la violencia, pero también de factores materiales; pues la violencia doméstica incrementa conforme crecen las tensiones sociales, y se vuelve más común y más letal cuando los hombres tienen fácil acceso a armas (Cockburn, 2004). Finalmente, la metáfora del continuo es recuperada en la literatura sobre la relación entre militarización, conflicto y violencia de género. Las autoras sostienen que hacer una distinción entre las violencias presentes en periodos de paz, guerra, preguerra o posguerra, o incluso entre conflicto, huida y desplazamiento es un sin sentido porque la violencia sexual y de género constituyen una amenaza continua a lo largo del espectro (Cockburn, 2004; Krause, 2015; Manjoo, 2012).

Por otro lado, en la literatura también abundan investigaciones empíricas que han logrado demostrar el efecto pernicioso de la militarización en las diversas formas de violencia

contra las mujeres. Asadi (2010-2012), utilizando datos de setenta y un países, demostró que “la militarización tiene un efecto significativo y altamente decreciente en el empoderamiento de las mujeres y un efecto potenciador de la violencia contra las mujeres” (p. 100). Por su parte, Adelman (2003) expone, mediante una etnografía, la correlación existente entre la militarización y la violencia doméstica hacia mujeres en Israel. También, Goodmark (2015) argumenta que el aumento de la militarización de las fuerzas policiales ha dado lugar al surgimiento de una *masculinidad militarizada* que influye en la violencia policial en las calles y en el hogar. Por último, Krause (2015) utiliza el caso de Uganda para explicar que la violencia sexual y de género son un continuo durante las diferentes fases del conflicto.

Específicamente sobre el caso mexicano, las asociaciones civiles y la academia han demostrado que la militarización no sólo no ha logrado disminuir los niveles de violencia en el país, sino que ha tenido efectos adversos en distintos ámbitos, particularmente en la violencia contra las mujeres. Estos efectos se pueden ver en el aumento de los asesinatos con arma de fuego en la vía pública y en los hogares, con un impacto diferenciado en las mujeres jóvenes (Data Cívica y CIDE, 2020); en la relación positiva entre los enfrentamientos de la SEDENA y el aumento de los distintos tipos de asesinatos de las mujeres (Atuesta y Vela, 2020) y la violencia doméstica (González Martínez, 2023); en el desplazamiento territorial de mujeres como consecuencia de la *guerra contra las drogas* (Fuerte Celís et al., 2020), entre otras. Respecto a los feminicidios, Acevedo (2023) sugiere que una de las tres explicaciones a por qué han fracasado las acciones legislativas para prevenir los feminicidios en México es que la variación de las tasas a nivel estatal parece estar impulsada principalmente por las organizaciones del narcotráfico y las campañas militares para combatirlas.

Además, la militarización no sólo tiene un impacto en la violencia contra las mujeres, sino que también presenta un obstáculo para la gobernanza democrática de la seguridad. Morales Rosas y Pérez Ricart (2015) explican que la militarización está mediada por dos procesos: la reconstitución de las Fuerzas Armadas como actor hegemónico, y el cambio isomorfo de las instituciones civiles de seguridad. Además, la supremacía militar “enaltece lo militar y plantea esquemas de política centralizados, que ignoran las particularidades locales” (p. 97), lo que se contrapone a la gobernanza democrática que prioriza los actores *in situ*. Así, “a mayor predominancia de los militares en la política de seguridad, menor es el margen de maniobra que

tiene la sociedad civil para incidir *de facto* en esquemas de gobernanza local, aun cuando estos existan *de jure*” (p. 97).

Reiterando lo expuesto anteriormente, la literatura existente sobre servicios de atención a víctimas de violencia de género y militarización no es suficiente para comprender si estos tienen o no un impacto significativo en los niveles de feminicidio, ni para entender la interacción entre estas dos políticas públicas. De este modo, esta tesina pretende responder empíricamente a esta incógnita: ¿en qué condiciones los servicios de atención a víctimas de violencia de género reducen los feminicidios? Y derivado de esto, ¿está ese impacto mediado por la militarización? De ser así, ¿por qué?

### Definiciones conceptuales

Para fines de este proyecto, y conforme al SISAM, los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia incluyen a los Centros de Justicia para Mujeres, las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Unidades Locales de Atención, los Centros Externos de Atención de Refugios, y las unidades que ofrecen servicios de atención especializada en violencia de género y sexual. Estas instancias ofrecen de manera gratuita atención psicológica, médica, legal y jurídica, y en el caso de los refugios, casas de emergencia y de transición también alojamiento y alimentación. Así, al concentrar distintas dimensiones de atención en un solo lugar, el Sistema Nacional de Servicios de Atención para las Mujeres que viven violencia pretende ofrecer una respuesta integral a las múltiples modalidades de violencia con razón de género a la que se enfrentan las mujeres.

A su vez, en este proyecto son importantes los conceptos interconectados de militarismo y militarización. El primero consiste en una ideología que concibe a los valores y formas de interrelación castrenses como normales y deseables, y que genera su adentramiento en las relaciones y subjetividades sociales; mientras que la segunda es el proceso sociopolítico por el cual se siembra el militarismo dentro de la sociedad (Tickner, 2022). Así, la militarización es el vector resultante de dos procesos distintos: la constitución de las instituciones militares como un actor hegemónico en la vida institucional de un país determinado y, la adquisición de lógicas militares de las instituciones civiles de seguridad (Morales Rosas & Pérez Ricart, 2015, p. 90).

## Teoría

En esta tesina defiende dos argumentos. El primero sostiene que la presencia de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia en una entidad puede reducir los feminicidios porque el apoyo comunitario e institucional que ofrecen permite que las mujeres rompan con el ciclo de violencia, deteniendo el escalamiento de la violencia que podría culminar con el feminicidio. El segundo defiende que la militarización reduce el efecto reductor de los servicios de atención en los feminicidios porque coopta el espacio público, reforzando el aislamiento y entorpeciendo el proceso de autonomización de las usuarias.

En primer lugar, los servicios de atención pueden reducir los feminicidios tanto por su efecto en las mujeres que los utilizan, como por su mera presencia en un estado. La literatura establece que los servicios como los refugios (Castillo-Ruiz, 2001; Costeira-Cuevas, 2022), las comisarías de mujeres (Carrington et al., 2020) y los centros de justicia para mujeres (Sviatschi & Trako, 2024) reducen la violencia de género gracias al incremento en el *enforcement*, el acceso a servicios de salud y el empoderamiento de las usuarias. No obstante, el papel que los servicios de atención tienen en la reducción del miedo generado por la violencia de género y su papel en la prevención del feminicidio ha sido mucho menos estudiado.

Pain (2014) argumenta que el miedo crónico generado por la violencia de género es la razón principal para no abandonar una relación violenta. Esto se debe a distintos factores psicológicos, sociales y económicos; pues en muchos casos las mujeres no cuentan con una red de apoyo o con recursos económicos para sostenerse después de dejar la relación. De este modo, los servicios de atención actúan como una *red de protección* que reduce el miedo y la incertidumbre de las mujeres que quieren dejar una relación violenta, porque saben que hay instituciones que pueden ofrecerles servicios jurídicos, psicoemocionales, médicos, alojamiento y alimentación de manera gratuita a ellas y a sus hijos, a la par que reciben apoyo para recobrar su autonomía y realizar un plan de vida. Entonces, contar con un sistema de servicios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia con difusión adecuada puede incentivar a las mujeres a abandonar una relación violenta— incluso cuando no utilicen los servicios— porque les asegura que hay instancias capacitadas para garantizar su seguridad y acompañarlas en el proceso de reconstruir su vida en caso de que lo necesiten.

Además, la concentración de varios servicios en un mismo lugar permite tratar la violencia de manera integral, y de esta forma evitar que, al atender alguna de sus modalidades

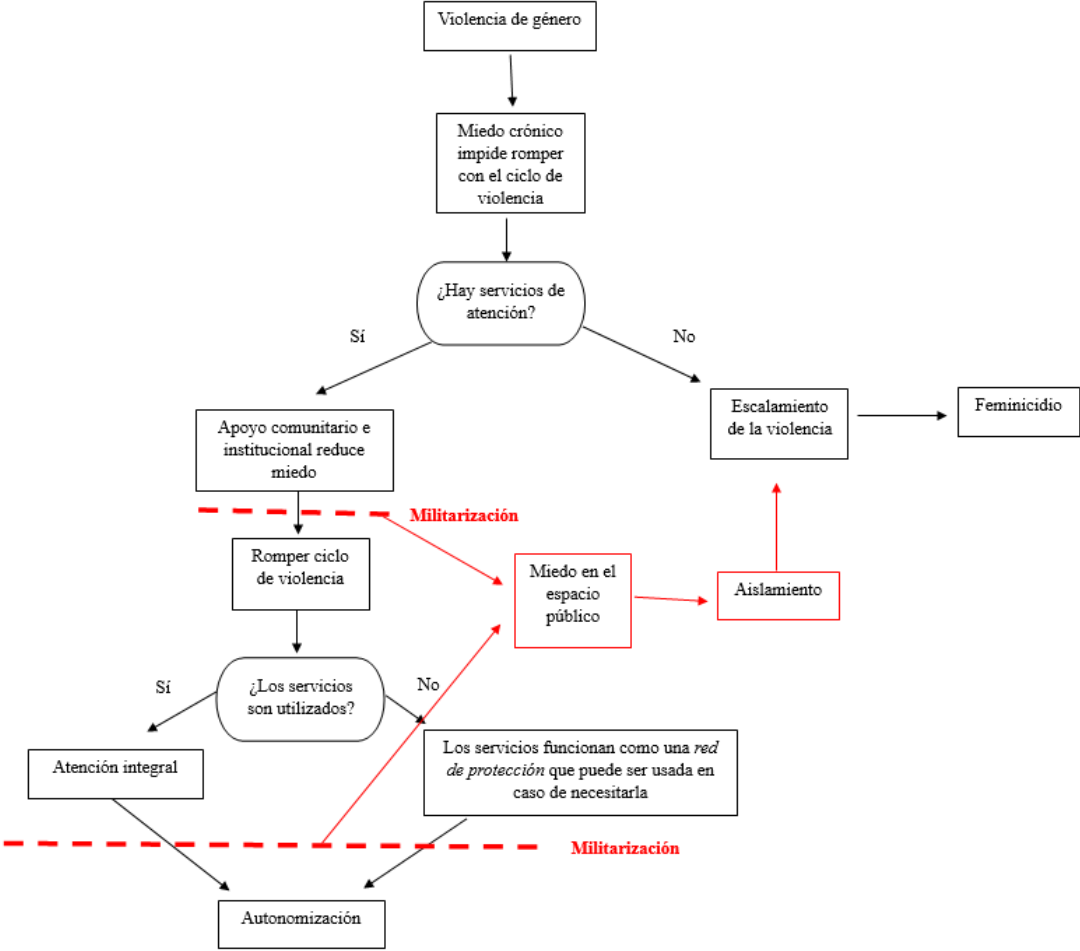
de forma aislada, se desencadenen efectos más extremos. Por ejemplo, optar por opciones meramente jurídicas cuando no se cuenta con una red de protección puede desencadenar que el agresor recurra a formas de violencia aún más intensas como represalia por la denuncia. Así pues, estos servicios previenen la revictimización al propiciar que las usuarias puedan identificar y desnormalizar las distintas modalidades de la violencia; que creen lazos con otras personas y formen una red de apoyo; y que sepan que no tienen que aislarse en el ámbito privado, sino que pueden ocupar de manera libre el espacio público. Testimonios de víctimas de violencia doméstica que fueron usuarias de un refugio —como Flor y Frida— dan cuenta de que parte importante de su proceso de autonomización fue darse cuenta que pueden decidir por sí mismas cuándo, con quién y a dónde salir (Costeira-Cuevas et al., 2022). Entonces, un sistema de servicios de atención puede reducir los feminicidios porque detiene el escalamiento e intensificación de las agresiones derivadas de las distintas modalidades y dimensiones de la violencia de género.

En segundo lugar, la militarización reduce el efecto que los servicios de atención tienen en la violencia contra las mujeres porque coopta material y discursivamente el espacio público mediante la securitización, expulsando a las ciudadanas de dicho espacio. Esto se debe a que la justificación de la militarización está construida sobre un discurso que retrata al espacio público como un territorio disputado entre los actores que ponen en riesgo la seguridad de las personas y las fuerzas de seguridad que protegen a la gente mediante el combate activo de los victimarios. En consecuencia, el espacio público pasa a ser percibido como inseguro, pero también es escenario de las maniobras combativas de la militarización. Así, la militarización interviene de manera *ex ante* y *ex post* en el efecto de los refugios en los niveles de violencia contra las mujeres. Por un lado, el miedo a ocupar el espacio público genera que las personas —especialmente las mujeres— se recluyan en el espacio privado; lo que refuerza el aislamiento de las víctimas de violencia, y dificulta que puedan conocer la existencia de los servicios de atención y decidir abandonar el entorno violento. Por el otro, el proceso de autonomización de las usuarias de los servicios es interrumpido ya que no pueden recuperar la sensación de poder existir fuera del ámbito doméstico libremente por miedo a la hostilidad del espacio público; dejándolas en una situación vulnerable en la que ni el hogar ni la calle son percibidos como espacios de seguridad.

En suma, en esta tesina defiendo que los servicios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia reducen los feminicidios porque generan apoyo comunitario e institucional

que reduce el miedo crónico generado por la violencia de género, permitiendo la ruptura del ciclo de la violencia y la autonomización de las víctimas. Sin embargo, la militarización interrumpe este proceso de dos maneras. Primero, previniendo que las mujeres conozcan y accedan a los servicios de atención mediante el incremento del aislamiento generado por el discurso securitizador que genera miedo en el espacio público, y de esta forma, fomentando el escalamiento de la violencia que culmina en el feminicidio. Segundo, en el caso de que las mujeres puedan acceder a los servicios de atención, su proceso de autonomización se puede ver interrumpido por la incapacidad de recuperar la sensación de libertad en el espacio público debido a la hostilidad generada por el discurso y acciones combativas de la militarización, lo que genera aislamiento y reproduce el ciclo y escalamiento de violencia. El siguiente diagrama esquematiza este proceso.

Figura 1: Diagrama de argumento



Fuente: Elaboración propia.



De esta forma, esta tesina busca probar tres hipótesis.

H1: A mayor presencia de servicios especializados de atención para mujeres víctimas de violencia en un municipio, menor será la tasa de feminicidio.

H2: A mayor presencia de enfrentamientos violentos de la SEDENA en un municipio, mayor será la tasa de feminicidio.

H3: La presencia de enfrentamientos militares en un municipio mitiga el efecto reductor que los servicios especializados de atención para mujeres víctimas de violencia tienen en la tasa de feminicidio.

## Metodología

### Datos

Recapitulando, esta tesina pretende responder a la pregunta ¿en qué condiciones los servicios de atención a víctimas de violencia de género reducen los feminicidios? mediante un análisis cuantitativo. Así pues, la unidad de análisis es los municipios de la República Mexicana en 2022. La selección del año 2022 para el análisis se debe principalmente a que el Mapa Georreferenciado de Servicios de Atención para Grupos en Riesgo 2023 es de los primeros en su clase en ser publicado y no hay información pública sobre cuáles y cuántos servicios eran proveídos por municipio antes de ese año. Si bien existe un mapa similar realizado por el INDESOL durante la pandemia de covid19,<sup>4</sup> este mapa fue actualizado por última vez en octubre de 2023 por lo que no hay datos históricos que permitan identificar cuándo se crearon nuevos servicios, o si algunos dejaron de ser ofertados. Sin embargo, para el momento en el que se escribió este trabajo no era posible analizar el año 2023 porque los datos sobre la tasa de feminicidio se publican con un año de retraso, entonces los datos del mapa son tomados como un referente para el análisis de 2022. Por lo anterior, no es posible hacer un análisis de series de tiempo que habría sido útil para establecer una relación de causalidad entre los servicios de atención y la reducción de la tasa de feminicidio en el tiempo. No obstante, un análisis transversal de un solo año puede proveer unos primeros indicios sobre el impacto de los servicios en los feminicidios y su interacción con la militarización.

La variable dependiente del modelo es la tasa de feminicidio por cada 100,000 mujeres. Los datos brutos acerca del número de feminicidios por municipio a lo largo del tiempo fueron proveídos por Data Cívica, quién los recopila anualmente de la Encuesta de Defunciones Registradas (EDR), y posteriormente fueron transformados en tasas usando la cantidad de mujeres por municipio que reporta el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020.<sup>5</sup> La selección de esta base se debe a que utiliza una metodología que clasifica como feminicidio todos aquellos asesinatos de mujeres en los que i) la víctima falleció en el hogar, sin importar la causa específica de muerte; ii) la causa de muerte fue agresión sexual; iii) si hay registro de que hubo violencia familiar relacionada al homicidio; iv) se reporta algún tipo de parentesco entre la víctima y el presunto agresor; y/o v) la causa de defunción fue maltrato o abandono (USAID

---

<sup>4</sup> Véase [Georreferencia \(indesol.gob.mx\)](https://www.indesol.gob.mx).

<sup>5</sup> A pesar de que el año de estudio es el 2022, el INEGI levanta los censos de población cada 5 años, por lo que la información más completa y reciente corresponde al censo de 2020.

y Data Cívica, 2021). Así, esta base tiene una ventaja frente a otras bases de datos que solo miden los delitos catalogados legalmente como feminicidios porque reduce los sesgos de género existentes en los dictámenes de asesinatos de mujeres que, aunque no fueron catalogados como feminicidios, deberían haber sido considerados como tal.

Ahora, en los modelos se incluyen las variables independientes de número de servicios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia ofertados por municipio y número de enfrentamientos violentos de la SEDENA. El número de servicios de atención fue recopilado del Mapa Georreferenciado de Servicios de Atención para Grupos en Riesgo 2023 realizado por la Secretaría de Gobernación. Estos incluyen los Centros de Justicia para Mujeres, las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Unidades Locales de Atención, los Centros Externos de Atención de Refugios, y las unidades que ofrecen servicios de atención especializada en violencia de género y sexual.

La variable independiente de militarización fue operacionalizada como el número de enfrentamientos violentos de la SEDENA en 2022, recopilados de la base “Los enfrentamientos de la SEDENA” del Programa de Seguridad Ciudadana de la Universidad Iberoamericana. Para obtener la cantidad de enfrentamientos violentos por municipio se filtraron aquellos en los que hubo personas heridas o fallecidas independientemente de si eran civiles o personal de la SEDENA. La decisión de utilizar a los enfrentamientos como un *proxy* de la militarización se debe a que, primero, no hay acceso al número de efectivos desplegados de las Fuerzas Armadas entendidas en sentido más amplio para incluir a la Marina y la Guardia Nacional por municipio. En el modelo 2, 3 y 4 incluyo la interacción entre las dos variables independientes.

Las variables de control que se incluyeron en el modelo 3 y 4 fueron el grado promedio de escolaridad de la población femenina mayor a 15 años, la tasa de población femenina de 12 años y más ocupada por cada 100,000 mujeres y las carpetas de investigación por violencia doméstica. Estas variables fueron incluidas en el modelo de Hernández Breña (2015) después de realizar análisis bivariados entre el feminicidio agregado y 77 indicadores. Tanto la escolaridad como la población económicamente activa fueron variables significativas que ayudaban a predecir las tasas de feminicidio agregado en su estudio. En esta tesina, decidí utilizar la población ocupada porque puede ser un mejor parámetro de la participación económica de las mujeres en un municipio. Estos datos fueron obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020. A pesar de que las denuncias por violencia familiar no fueron significativas en

el modelo de Hernández Breña (2015), decidí incluir la variable por la relación que existe entre violencia doméstica y feminicidios. Las carpetas de investigación por violencia doméstica las recopilé de la base del año 2022 de violencia doméstica del Observatorio Nacional Ciudadano.

### Modelo

Para el análisis cuantitativo utilicé un modelo de regresión *Zero-Inflated Negative Binomial* (ZINB) a nivel municipal agrupado por entidad. El *clustering* por entidad está justificado porque es razonable asumir que puede haber una correlación entre los errores de los regresores a nivel entidad (Cameron & Miller, s.f.), y permite controlar por las variables estatales que afectan a los municipios y no están incluidas en el modelo. Esto se debe a que las tendencias regionales de la violencia influyen en el número de enfrentamientos de la SEDENA por estado; y a que el número de servicios de atención proveídos por municipio depende del tamaño, población y presupuesto de la entidad. Además, el *clustering* permite controlar la heteroscedasticidad y la autocorrelación que pudieran estar presentes en el modelo y reducir el efecto de los valores atípicos al agrupar por entidad.

Para determinar cuál es el modelo más apropiado para analizar los datos, grafiqué la distribución de la tasa de feminicidio y calculé las estadísticas descriptivas. El histograma permite observar que la tasa de feminicidio no tiene una distribución normal (Anexo 1); mientras que las estadísticas descriptivas muestran que hay una sobre dispersión en los datos (Anexo 2). Con base en esto descarté el modelo de mínimos cuadrados ordinarios (OLS) como el más adecuado para el análisis. Sin embargo, el modelo se incluye en los anexos para su consideración (Anexo 3).

Ahora bien, una vez que descarté el modelo OLS, utilicé el comando *countfit* del software Stata que realiza una serie de pruebas para determinar cuál es el modelo que analiza de mejor manera mis datos. La prueba estableció que el ZINB era el modelo más adecuado (Anexo 4). Esta conclusión es plausible porque OLS no es adecuado debido a la no normalidad de los datos, *Zero-Inflated Poisson* (ZIP) no es adecuado por la sobre dispersión y otros modelos ordinarios de conteo (como Poisson y de binomio negativo) tampoco porque no controlan por el exceso de ceros.

Así pues, el modelo ZINB asume que los valores de cero pueden deberse a dos procesos diferentes: uno estructural y uno aleatorio (Korosteleva, 2019). En este caso, que un municipio

no tenga feminicidios puede deberse a que no cuenta con los factores de riesgo que influyen en la incidencia de feminicidios, o bien, a que sí están presentes estos factores de riesgo, pero otras variables previnieron la incidencia. En su modelo Poisson sobre la incidencia de los factores de riesgo y de protección en los feminicidios, Hernández Breña (2015) incluye como variables independientes el porcentaje de mujeres víctimas de violencia física en los últimos 12 meses, el porcentaje de mujeres que no acuden a servicios de salud por factores geográficos, la población económicamente activa femenina, el ingreso mensual de las mujeres, el gasto en educación pública por alumno, la escolaridad femenina, las denuncias por violencia familiar, y el porcentaje de mujeres que solicitaron ayuda a personas cercanas o a instituciones luego de sufrir violencia. Sin embargo, por la disponibilidad de datos a nivel municipal y para evitar la multicolinealidad derivada de la alta correlación entre alguna de estas variables, en este modelo sólo se incluye la escolaridad femenina, la población femenina ocupada y las carpetas de investigación por violencia doméstica como predictores del proceso que genera los ceros.

Así, el modelo ZINB tiene dos partes: la primera es un modelo binario, en este caso *logit*, que modela con cuál de los dos procesos está asociado el resultado cero; y el segundo es un modelo de conteo, en este caso binomial negativo, para predecir el número de incidencias, en este caso, la tasa de feminicidio (Korosteleva, 2019). Para el segundo proceso se incluyeron las variables de número de servicios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia, los enfrentamientos violentos y la interacción entre ambas variables. En cambio, para el modelo binario se incluyeron las variables de escolaridad femenina, tasa de población femenina ocupada y carpetas de investigación de violencia doméstica. La tasa de feminicidio esperada por municipio es expresada como la combinación de ambos procesos.

Se realizaron cuatro modelos con diferencias en las variables que se incluyen el modelo de conteo: el primero incluye solamente las variables de interés, el segundo añade la interacción, el tercero incluye los controles y el cuarto excluye los outliers de tasa de feminicidios y enfrentamientos violentos. En el primer modelo se incluyen solo las variables de interés para observar los efectos principales de las dos variables en la tasa de feminicidios. En el segundo modelo, al incluir la interacción, lo que nos dicen los coeficientes de las variables independientes es cuál es el efecto de los servicios de atención cuando no hay enfrentamientos y viceversa. Así pues, el primer modelo nos permite observar los efectos principales de una variable independientemente de los valores que tome la otra variable. En el tercer modelo se incluyen

las variables que según la literatura tienen un efecto en la tasa de feminicidios para ajustar la estimación a condiciones más cercanas a la vida real y así reducir la sub o sobreestimación del efecto de las variables independientes. Finalmente, en el cuarto modelo se eliminaron los *outliers* de la tasa de feminicidios y de los enfrentamientos violentos para observar el comportamiento del modelo sin su influencia. Para que se cumplan las hipótesis propuestas, esperaríamos que el coeficiente de los servicios de atención fuera negativo, indicando que su aumento genera una reducción de la tasa de feminicidio; que el coeficiente de los enfrentamientos violentos fuera positivo, indicando una relación positiva con el aumento de los feminicidios; y que el coeficiente de la interacción fuera positivo, indicando que cuando aumentan los enfrentamientos, el efecto de los servicios incrementa también, es decir, se vuelve menos negativo.

## Resultados

Para los cuatro modelos, todas las variables del modelo logístico fueron significativas. En ese sentido, el incremento de los grados de escolaridad femenina, las mujeres ocupadas y las carpetas de investigación disminuyen las posibilidades de que un municipio pertenezca al grupo de los ceros estructurales. Es decir, entre mayor sean los grados de escolaridad, la tasa de ocupación y las carpetas de investigación en un municipio, hay menos probabilidad de que no ocurra un feminicidio debido a que los factores de riesgo están presentes.

En cuanto al modelo de conteo, en los cuatro modelos los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia estaban asociados con una disminución de la tasa esperada de feminicidios de manera estadísticamente significativa.<sup>6</sup> Esto quiere decir que los servicios de atención contribuyen a la reducción de los feminicidios incluso en presencia de enfrentamientos. Ahora bien, al incluir la interacción, los enfrentamientos están asociados con un incremento en la tasa esperada de feminicidios en los municipios donde no hay servicios de atención. Sin embargo, contrario a lo esperado, la interacción entre las variables indica que los enfrentamientos disminuyen el efecto de los servicios, es decir, lo vuelven más negativo. En otras palabras, el incremento de los enfrentamientos potencia el efecto reductor de los servicios de atención.

En el tercer y cuarto modelo, la inclusión de las variables de control tiene efectos importantes en las variables de interés. Las variables de control reducen el efecto asociado a los servicios de atención, y aumentan el efecto asociado a los enfrentamientos violentos. Además, la escolaridad femenina y la tasa de ocupación femenina están asociadas a una reducción en la tasa esperada de feminicidios. Las carpetas por violencia doméstica no fueron estadísticamente significativas. Finalmente, en el cuarto modelo que excluye los *outliers* la dirección de los coeficientes se mantiene, con variaciones de magnitud y significancia estadística.

Dicho esto, debido a que este es un modelo no lineal, es necesario calcular los *odds ratio* y el *rate ratio* para interpretar de manera adecuada los resultados. En el caso del modelo logístico, se estimaron los *odds ratio* mediante la exponenciación de los coeficientes. Entonces, las *odds* de que el municipio sea parte del grupo de ceros estructurales disminuyen por un factor de 0.73-0.79 cuando aumenta el grado de escolaridad por una unidad; de 1 cuando aumenta la tasa de ocupación femenina por una unidad; y de 0.96 cuando aumentan las carpetas de investigación por violencia doméstica por una unidad. Es decir, entre más alto sea el grado de

---

<sup>6</sup> En el modelo 3, la variable es significativa a un nivel del 94.8%.

escolaridad y la tasa de ocupación femenina, y entre más carpetas de investigación haya en un municipio, es menos probable que el municipio no contenga los factores de riesgo que influyen en la incidencia de feminicidios, y, por tanto, menos probable que no haya un feminicidio en el municipio.

**Tabla 1: Resumen de resultados del modelo de regresión ZINB**

	1	2	3	4
Servicios de atención	-.2168149*** (.0372421)	-.2158579*** (.0374193)	-.0545619* (.0281329)	-.0715645** (.0330241)
Enfrentamientos violentos	-.000553 (.000387)	.0031318*** (.0011274)	.0071926*** (.001394)	.0155917*** (.0047658)
Interacción Servicios x Enfrentamientos		-.0020935*** (.0004795)	-.0039461*** (.0007293)	-.0050301* (.0030475)
Escolaridad femenina			-.2218633** (.1029581)	-.2320491*** (.0480901)
Tasa de ocupación femenina			-.0000701*** (.0000178)	-.0000291** (.0000139)
Carpetas de investigación de violencia doméstica			.0068245 (.0105122)	.0100998 (.0080696)
Constante	1.976783*** (.207616)	1.974817*** (.2078539)	6.093878*** (.4448371)	4.529117*** (.4523632)
<b>Variables explicando la inflación de ceros</b>				
Escolaridad femenina	-.2365851** (.1198795)	-.2365369** (.1198987)	-.301243** (.1220032)	-.3077478*** (.1011953)
Tasa de ocupación femenina	-.0000879*** (.0000217)	-.0000879*** (.0000216)	-.0000963*** (.0000226)	-.0001035*** (.0000232)
Carpetas de investigación de violencia doméstica	-.0441208** (.0195838)	-.0441344** (.0195882)	-.0356669** (.0153073)	-.0350486*** (.0135401)
Constante	6.538461*** (.7443854)	6.537973*** (.744401)	7.445252*** (.7804685)	7.956589*** (.7554751)
ln $\alpha$	.6468223** (.2628316)	.6467587** (.2633365)	-.0398033 (.2565643)	-.7010182*** (.1881983)
$\alpha$	1.909463 (.5018674)	1.909342 (.5027995)	.9609784 (.2465527)	.4960799 (.0933614)
Número de observaciones	2469			2443
Observaciones con tasa feminicidios = 0	2080			2080
Observaciones con tasa feminicidios > 0	389			363

Valores absolutos de z entre paréntesis: \*\*\* significativo al 1%, \*\* significativo al 5%,

\* significativo al 10%.

Fuente: Elaboración propia.



**Tabla 2: Razón de posibilidades del modelo logístico**

<b>Razón de posibilidades</b>				
<b>Variable</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Escolaridad femenina	0.78931871	0.78935675	0.73989796	0.73510069
Tasa de ocupación femenina	0.9999121	0.9999121	0.9999037	0.99989651
Carpetas de investigación por violencia doméstica	0.95683836	0.95682535	0.96496167	0.96555849

Fuente: Elaboración propia.

Ahora, para poder interpretar los coeficientes del modelo de conteo es necesario calcular su exponente para obtener el *rate ratio*, y calcular el porcentaje de cambio estimado cuando hay un incremento de una unidad en la variable independiente mediante la fórmula  $(\exp\{\hat{\beta}_1\} - 1) \cdot 100\%$  (Korosteleva, 2019, p. 106). De este modo, el incremento de un servicio de atención especializada para mujeres víctimas de violencia en un municipio reduce la tasa de feminicidios 19% cuando no se incluyen las variables de control, 5% cuando se incluyen y 7% cuando se excluyen los *outliers*. La gráfica 1 muestra las tendencias cuando se incluyen las variables de control. En cambio, como muestra la gráfica 2, cada enfrentamiento violento aumenta la tasa de feminicidios entre 0.72% y 1.6%. La gráfica 3 muestra que la interacción entre las variables sugiere que el aumento de un enfrentamiento violento intensifica el efecto reductor de los servicios de atención por aproximadamente -0.39%.

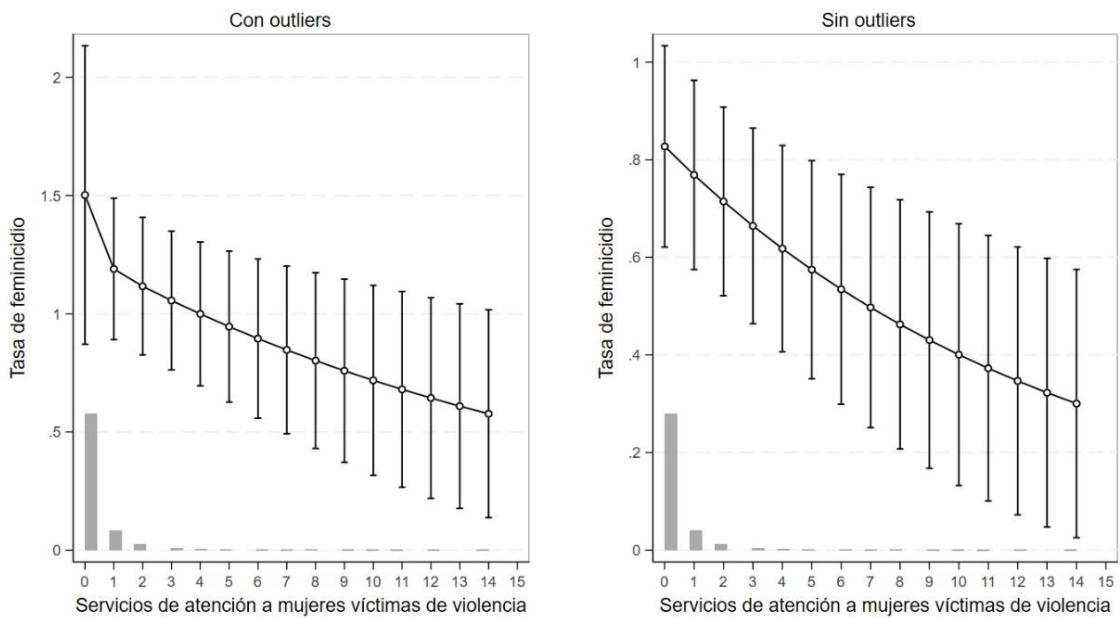
**Tabla 3: Porcentaje de cambio estimado según el modelo de conteo**

<b>% cambio</b>				
<b>Variable</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Servicios de atención	-19.5	-19.42	-5.31	-6.9
Enfrentamientos violentos	123.7	0.31	0.72	1.57
Interacción		-0.21	-0.39	-0.5

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfica 1: Predicciones ajustadas de servicios de atención**

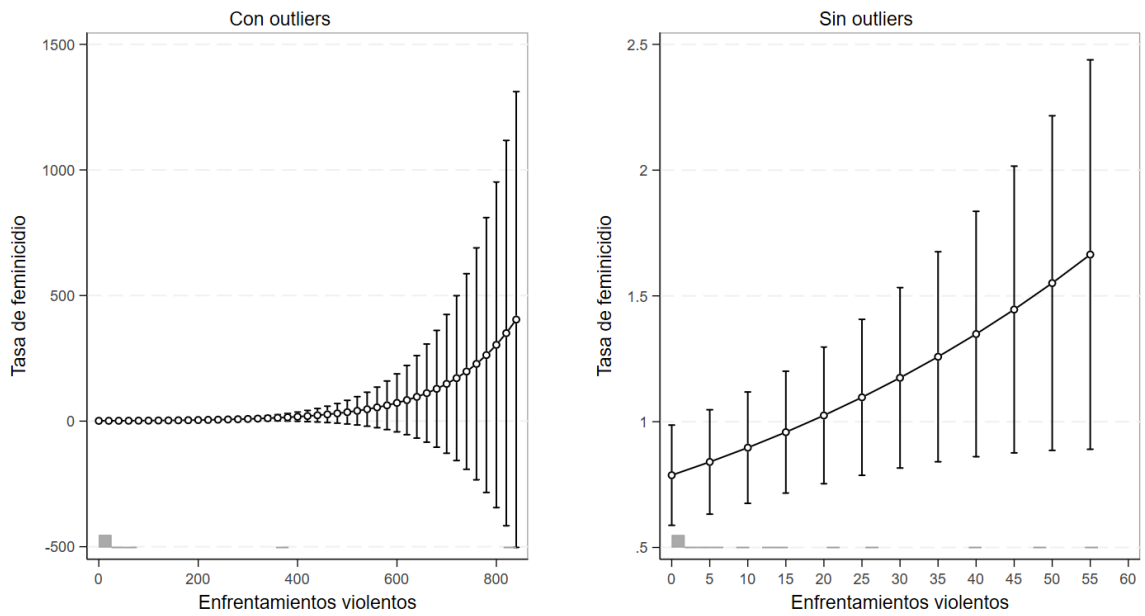
**Predicciones ajustadas (95%)**



Fuente: Elaboración propia.

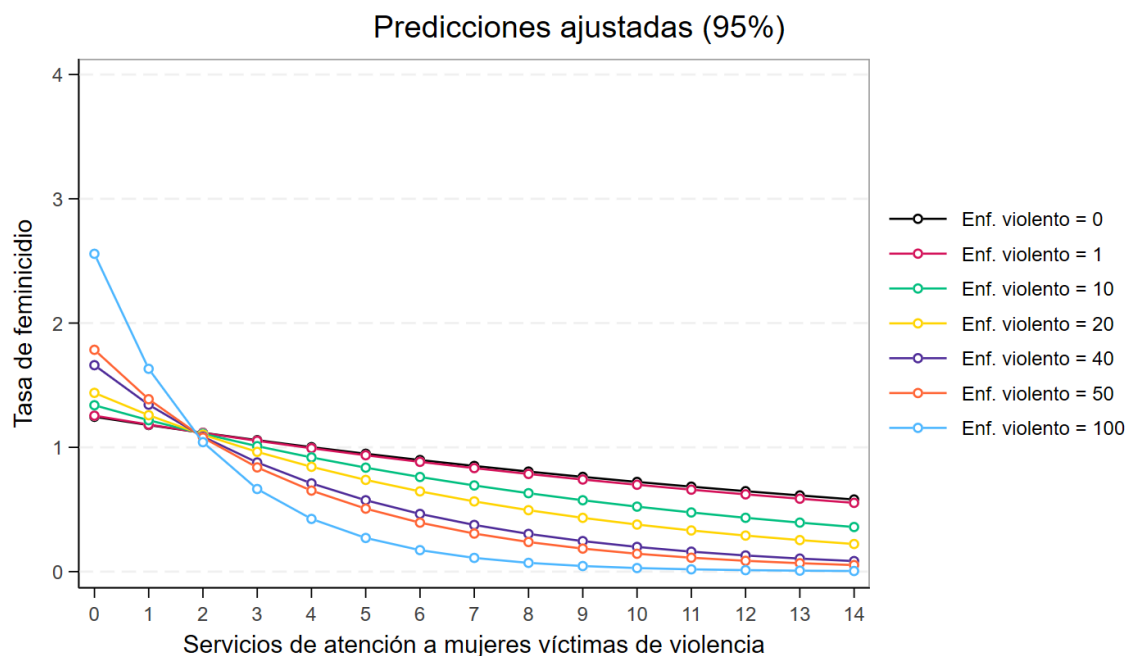
**Gráfica 2: Predicciones ajustadas de enfrentamientos violentos**

**Predicciones ajustadas (95%)**



Fuente: Elaboración propia.

**Gráfica 3: Predicciones ajustadas de la interacción**



Fuente: Elaboración propia.

### **Análisis de resultados**

El modelo ZINB permite comprobar la primera hipótesis de que a mayor número de servicios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia en un municipio, menor será la tasa de femicidio. Esto se debe a que los servicios de atención previenen el escalamiento de la violencia porque actúan como una red de protección que ayuda a reducir el miedo de romper con el ciclo de violencia por falta de recursos económicos o redes de apoyo. En la presencia de servicios de atención —y entre más servicios haya— las mujeres pueden sentirse acompañadas en el proceso de recobrar su autonomía ya sea por la atención integral que reciben, o simplemente por saber que esa atención existe en caso de que la necesiten.

El modelo también comprueba la segunda hipótesis de que los enfrentamientos violentos de la SEDENA aumentan la tasa de femicidio en los municipios. Cabe destacar que este efecto sólo es cierto para los municipios donde no hay servicios de atención a mujeres víctimas de violencia. No obstante, el cambio esperado en la tasa de femicidios por el incremento de un enfrentamiento es de menos de 2%. Así pues, a pesar de que este análisis presenta unos primeros indicios de cómo la militarización puede generar un aumento de la violencia feminicida por el

aislamiento de las mujeres causado por la cooptación del espacio público, la evidencia es aún muy débil para aceptar sin reservas la hipótesis.

La tercer hipótesis no puede ser comprobada porque el modelo indicó una relación contraria. La hipótesis sostiene que la militarización mitiga el efecto de los servicios especializados. Sin embargo, el modelo sugiere que un aumento en los enfrentamientos militares potencia el efecto reductor de los servicios de atención entre 0.39% y 0.5%. Debido a que este porcentaje de cambio es casi nulo, el rechazo de la hipótesis debe tomarse con cautela. Especialmente porque parecería contradictorio que los enfrentamientos por sí solos generen un aumento de la tasa de feminicidios, pero en interacción con los servicios de atención estén asociados a una reducción de los feminicidios.

Finalmente, el modelo binario sugiere que el aumento de la escolaridad femenina, de mujeres ocupadas y de carpetas de investigación por violencia doméstica disminuye las posibilidades de que la ausencia de feminicidios se deba a que un municipio no tenga las características sociodemográficas que propician el suceso de un feminicidio. De manera simple, entre más escolaridad femenina, más mujeres ocupadas y más carpetas de investigación haya en un municipio, es más probable que un feminicidio ocurra. No obstante, cuando se incluyen las variables escolaridad y tasa de ocupación como controles en el modelo de conteo, estas reducen la tasa de feminicidios. Así pues, estas variables predicen la incidencia de feminicidios en un municipio, pero reducen la tasa esperada en los municipios donde los hubo.

Dicho esto, el efecto negativo entre escolaridad y ocupación femenina y ausencia de feminicidios puede ser explicado porque la autonomía económica de las mujeres está relacionada con un debilitamiento del equilibrio tradicional de pareja, representando una amenaza para los hombres, y pudiendo desencadenar en un feminicidio (Hernández Breña, 2016). Por su parte, la relación negativa entre carpetas de investigación por violencia doméstica y la probabilidad de que no ocurra un feminicidio puede explicarse porque las carpetas actúan como proxys de la incidencia de violencia doméstica, entonces a mayor número de carpetas, mayor violencia doméstica, y, por tanto, mayor probabilidad de que ocurra un feminicidio. Sin embargo, también puede deberse a que, debido a la impunidad en los casos de violencia doméstica, una carpeta de violencia doméstica puede pronosticar —más que prevenir— un feminicidio. Como ejemplo, Berjano Celaya (2014) encontró mediante un estudio de campo en cuatro estados al norte de México que muchas víctimas de violencia feminicida o sobrevivientes

de intento de feminicidio “habían acudido a denunciar reiteradamente, pero que las instancias encargadas de su atención y protección minimizaron los hechos y consideraron que se trataba “sólo” de incidentes de violencia de pareja” (p. 29-30).

En conclusión, el modelo permitió corroborar que los servicios de atención para mujeres víctimas de violencia sirven para prevenir los feminicidios, incluso en la presencia de militarización. En este trabajo argumenté que los servicios de atención actúan como una red de protección que brinda seguridad a las mujeres para romper con el ciclo de la violencia, y así prevenir el escalamiento de la violencia. A su vez, este trabajo presenta unos primeros indicios de que existe una relación positiva entre militarización y feminicidios. Finalmente, el modelo binario indicó que la tasa de ocupación, la escolaridad femenina y las carpetas de investigación por violencia doméstica están negativamente relacionadas con la ausencia de feminicidios en un municipio.

## Consideraciones finales

Esta investigación tuvo como objetivo evaluar el funcionamiento de los servicios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia, específicamente su impacto en los feminicidios. Además, esta tesina exploró cómo las políticas encargadas de reducir la violencia de género interactúan con otras políticas de seguridad como la militarización. Lo que motivó este estudio fue una falta de investigaciones cuantitativas en la materia, especialmente en el contexto mexicano. Si bien las discusiones teóricas y las investigaciones cualitativas y etnográficas sugerían una relación causal clara entre los servicios de atención especializados y una mejora en las condiciones de vida de las mujeres violentadas, y en menor medida, una reducción en la violencia de género; aún existe una gran brecha que estudie su relación con los feminicidios, particularmente desde una perspectiva cuantitativa. Así, para probar las hipótesis de que los servicios de atención reducían los feminicidios, y la militarización los aumentaba, realicé un modelo de regresión *zero-inflated negative binomial*.

El modelo arrojó resultados que respaldan la hipótesis de que los servicios de atención reducen la tasa de feminicidio y los enfrentamientos militares la aumentan. En ese sentido, mi investigación demuestra que la atención integral previene el escalamiento de la violencia porque reduce el miedo generado por el terror doméstico y permite romper con el ciclo. A su vez, la militarización fomenta la violencia feminicida porque aumenta el aislamiento de los individuos al enmarcar al espacio público como inseguro, impidiendo que las mujeres puedan abandonar las circunstancias violentas. Adicionalmente, el modelo sugiere que hay una relación negativa entre la probabilidad de que un feminicidio no ocurra en un municipio y el grado de escolaridad femenina, la cantidad de mujeres ocupadas y las carpetas de investigación por violencia doméstica. No obstante, este proyecto tiene limitaciones importantes.

La mayor limitación de esta investigación es que sólo utiliza un año para el análisis. En una evaluación de impacto poder observar los cambios y tendencias en el tiempo es muy importante, sin embargo, debido a la falta de accesibilidad a datos históricos sobre los servicios de atención que existieron en el país aún no es posible realizar una investigación de ese tipo. Asimismo, otra limitación de esta investigación es la ausencia de análisis cualitativo. Si bien el análisis cuantitativo permite estudiar la compleja red de interacciones entre la violencia feminicida, los servicios de atención y la militarización, un análisis de las particularidades contextuales y de los procesos y vivencias de las mujeres usuarias de estos servicios enriquecería

mucho más este estudio. En ese sentido, otra limitación es que este modelo solo estudia el impacto de los servicios de atención en la unidad de análisis que son los municipios, pero no toma en cuenta que puede haber movilidad intermunicipal, y que, por tanto, mujeres de otros municipios pueden hacer uso de los servicios que existen en la entidad. Finalmente, otra limitación importante es que mi argumento asume que las mujeres conocen los servicios de atención y están dispuestas a acudir a ellos. No obstante, según la ENDIREH (2021) el 78.6% y 90.6% de las mujeres que experimentaron violencia física y/o sexual en el ámbito de pareja y familiar respectivamente no solicitó apoyo a alguna institución ni presentó una queja o denuncia ante alguna autoridad.

De esta forma, los hallazgos y limitaciones tienen implicaciones para el quehacer de política pública y para futuras investigaciones. En primer lugar, los hallazgos sugieren que el Sistema Nacional de Servicios de Atención para las Mujeres que viven violencia (SISAM) está cumpliendo con el objetivo de reducir la violencia de género, específicamente los feminicidios. Sin embargo, aún se puede mejorar la recolección y difusión de datos con el fin de fomentar la evaluación sistémica y recurrente del programa. En específico, es importante contar con datos históricos sobre cuáles y cuántos servicios de atención se ofrecen por municipio, la cantidad de usuarias por tipo de servicio, y de ser posible, datos de seguimiento sobre las usuarias. En segundo lugar, futuras investigaciones podrían hacer un análisis de métodos mixtos que tome en cuenta las particularidades contextuales mencionadas con anterioridad. Además, a reserva de la falta de datos, futuros estudios pueden realizar un análisis georreferenciado que estudie el impacto local de los servicios de atención en las mujeres que viven a los alrededores. En tercer lugar, es crucial que el gobierno lleve a cabo una campaña de difusión para que las mujeres conozcan y confíen en los servicios de atención que están a su disposición. Finalmente, aún es necesario indagar más sobre el impacto de la militarización en el funcionamiento de políticas que contribuyan a la reducción de la violencia de género. Dicho esto, este trabajo continúa la muy necesaria conversación acerca de las consecuencias letales de la militarización que afectan de manera diferenciada a las mujeres.

El Estado mexicano tiene una enorme deuda con las millones de mujeres víctimas de feminicidio. Una deuda que ha fracturado familias y les ha arrebatado la paz a las mujeres. Las políticas públicas enfocadas a garantizar la vida de las mujeres son un primer paso para comenzar a saldarla.

## Referencias

- Acevedo, E. (2023). Gender-Based Violence and Femicide in Mexico: Why Is the Law Failing to Protect Mexico's Women? En D. Zhang & D. S. Peterson (Eds.), *International Responses to Gendered-Based Domestic Violence: Gender-Specific and Socio-Cultural Approaches* (pp. 39-50). Routledge.
- Adelman, M. (2003). The Military, Militarism, and the Militarization of Domestic Violence. *Violence Against Women*, 9(9), 1118-1152. <https://doi.org/10.1177/1077801203255292>
- Asadi, Muhammed. (2010-2012) Militarization and Gender: Pathways to a Violence-Based Patriarchy. *Journal for the Study of Peace and Conflict*, 100-122.
- Atuesta, L. & Vela, E. (2020). *Las Dos Guerras: Impacto de los enfrentamientos de las fuerzas armadas en los asesinatos de mujeres en México (2007-2018)*. Fondo Semillas.
- Beebeejaun, Y. (2009). Making safer places: Gender and the right to the city. *Security Journal*, 22(3), 219-229. <https://doi.org/10.1057/sj.2009.4>
- Bejarano Celaya, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y sociedad*, 26(4), 13-44.
- Bennett, L., Riger, S., Schewe, P., Howard, A., & Wasco, S. (2004). Effectiveness of Hotline, Advocacy, Counseling, and Shelter Services for Victims of Domestic Violence: A Statewide Evaluation. *Journal of Interpersonal Violence*, 19(7), 815-829. <https://doi.org/10.1177/0886260504265687>.
- Bergstrom-Lynch, C. A. (2018). Empowerment in a Bureaucracy? Survivors' Perceptions of Domestic Violence Shelter Policies and Practices. *Affilia*, 33(1), 112-125. <https://doi.org/10.1177/0886109917716104>
- Bowstead, J. (2019). Spaces of safety and more-than-safety in women's refuges in England. *Gender, Place & Culture*, 26(1), 75-90. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2018.1541871>
- Brickell, K. & Cuomo C. (2020). Geographies of Violence: Feminist Geopolitical Approaches. En Datta, A., Hopkins, P., Johnston, L., Olson, E. & Silva, J. M (Eds.), *Routledge International Handbook of Gender and Feminist Geographies* (pp. 297-307). Routledge.
- Cameron, A. C. & Miller, D. L. (s.f.) *A Practitioner's Guide to Cluster-Robust Inference*. UC Davis.



- Carrington, K., Guala, N., Puyol, M. V., & Sozzo, M. (2020). How Women's Police Stations Empower Women, Widen Access to Justice and Prevent Gender Violence. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 9(1), 42-67. <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.v9i1.1494>
- Castañeda Salgado, M. P., Ravelo Blancas, P., & Pérez Vázquez, T. (2013) Femicidio y violencia de género en México: Omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 74, 11-39.
- Castillo-Ruiz, P. (s.f.) *Refugios para mujeres en situación de violencia doméstica*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cockburn, C. (2004). The Continuum of Violence: A Gender Perspective on War and Peace. En W. Giles & J. Hyndman (Eds.), *Sites of Violence: Gender and Conflict Zones* (pp. 24-44). University of California Press.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023). *Violencia Femicida en Cifras: América Latina y el Caribe*.
- Contreras Cuzcano, J. H. (2019). Violencia familiar, un paso al feminicidio. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 9(11), 277-298. <https://doi.org/10.35292/ropj.v9i11.9>
- Costeira-Cuevas, K., Cazares-Palacios, I. M., Herrera-Mijangos, S. N., (2022). Procesos de empoderamiento en mujeres que transitaron por un refugio en México. *Psicumex*, 12. <https://doi.org/10.36793/psicumex.v12i1.491>
- Data Cívica y Centro de Investigación y Docencia Económicas (2020). *Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México*. Open Society Foundations.
- Echarri, C., Castillo, R., González, B., Ramírez, K., Volkers, G. (2012) *Diagnóstico de los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia en México* [Proyecto de investigación]. El Colegio de México.
- Falú, A. (2011). Restricciones ciudadanas: Las violencias de género en el espacio público. *Pensamiento iberoamericano*, 9, 127-146.
- Fernández Fernández, G. L. (2016). *¡Ahora me siento fuerte!: Mujeres migrantes víctimas de violencia de género en México y su empoderamiento en Estados Unidos. El caso del refugio The haven* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo]. UAEH Biblioteca Digital. <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/handle/231104/3029>.

- Fisher, E. M., & Stylianou, A. M. (2019). To Stay or to Leave: Factors Influencing Victims' Decisions to Stay or Leave a Domestic Violence Emergency Shelter. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(4), 785-811. <https://doi.org/10.1177/0886260516645816>
- Fuerte Celís, M.; Pérez, E.; Ángeles, A. (2020). Las olvidadas. Mujeres desplazadas en Durango, las otras víctimas de la “guerra contra las drogas”. *Sociológica*, 99.
- Garza Onofre, J. J., López Ayllón, S., Martín Reyes, J., Marván Laborde, M., Salazar Ugarte, P. & Salmorán Villar, G. (2024). *Érase un país verde olivo: Militarización y legalidad en México*. Grano de Sal.
- Giles, W. M., & Hyndman, J. (Eds.). (2004). *Sites of violence: Gender and conflict zones*. University of California Press.
- Goodmark, L. (2015). Hands up at Home: Militarized Masculinity and Police Officers Who Commit Intimate Partner Abuse. *Brigham Young University Law Review*, 2015(5), 1183-1246.
- González Martínez, Z. (2023). *De cómo lo personal es político: militarización y violencia doméstica hacia las mujeres* [Tesina de licenciatura, Centro de Investigación y Docencia Económicas]. Repositorio Digital CIDE. <https://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/5646?show=full>.
- Hall, R. J. (2015). Feminist Strategies to End Violence Against Women. En R. Baksh & W. Harcourt (Eds.), *The Oxford Handbook of Transnational Feminist Movements*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199943494.013.005>
- Hernández Breña, W. (2016). Femicidio (agregado) en el Perú y su relación con variables macrosociales. *URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 17. <https://doi.org/10.17141/urvio.17.2015.2007>
- Hernández Gress, E. S., Flegl, M., Krstikj, A., Boyes, C. (2023) Femicide in Mexico: Statistical evidence of an increasing trend. *PLoS ONE*, 18(12), <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0290165>.
- hooks, bell. (1984). *Feminist Theory: From Margin to Center*. South End Press.
- Hughes, J. (2020). Women's Advocates and Shelter Residents: Describing Experiences of Working and Living in Domestic Violence Shelters. *Journal of Interpersonal Violence*, 35(15-16), 3034-3053. <https://doi.org/10.1177/0886260517707307>

- INEGI (2023). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
- Jokela-Pansini, M. (2020). Complicating notions of violence: An embodied view of violence against women in Honduras. *Environment and Planning C: Politics and Space*, 38(5), 848-865. <https://doi.org/10.1177/2399654420906833>
- Jonker, I. E., Jansen, C. C. J. M., Christians, M. G. M., & Wolf, J. R. L. M. (2014). Appropriate Care for Shelter-Based Abused Women: Concept Mapping With Dutch Clients and Professionals. *Violence Against Women*, 20(4), 465-480. <https://doi.org/10.1177/1077801214528580>
- Jonker, I. E., Sijbrandij, M., van Luijelaar, M. J. A., Cuijpers, P., & Wolf, J. R. L. M. (2015). The effectiveness of interventions during and after residence in women's shelters: A meta-analysis. *European Journal of Public Health*, 25(1), 15-19. <https://doi.org/10.1093/eurpub/cku092>
- Khalid, M. (2015). Feminist Perspectives on Militarism and War: Critiques, Contradictions, and Collusions. En R. Baksh & W. Harcourt (Eds.), *The Oxford Handbook of Transnational Feminist Movements* (pp. 632-650). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199943494.013.006>
- Korosteleva, O. (2019). *Advanced Regression Models with SAS and R*. Taylor and Francis.
- Krause, U. (2015). A Continuum of Violence? Linking Sexual and Gender-based Violence during Conflict, Flight, and Encampment. *Refugee Survey Quarterly*, 34(4), 1-19. <https://doi.org/10.1093/rsq/hdv014>
- Manjoo, R. (2012). The Continuum of Violence against Women and the Challenges of Effective Redress. *International Human Rights Law Review*, 1(1), 1-29. <https://doi.org/10.1163/22131035-00101008>
- McFarlane, J., Symes, L., Maddoux, J., Gilroy, H., & Koci, A. (2014). Is Length of Shelter Stay and Receipt of a Protection Order Associated With Less Violence and Better Functioning for Abused Women? Outcome Data 4 Months After Receiving Services. *Journal of Interpersonal Violence*, 29(15), 2748-2774. <https://doi.org/10.1177/0886260514526060>
- Morales Rosas, S., & Pérez Ricart, C. A. (2015). La militarización, un obstáculo para la gobernanza democrática de la seguridad en México. *Revista Colombiana de Sociología*, 38(1), 83-103. <https://doi.org/10.15446/rcs.v38n1.53279>

- Pain, R. (2014). Everyday terrorism: Connecting domestic violence and global terrorism. *Progress in Human Geography*, 38(4), 531-550. <https://doi.org/10.1177/0309132513512231>
- Paredes Asto, C. M. (2022). *Albergue para mujeres e hijos vulnerables* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Académico UPC. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/660363>
- Pérez, M. (2023, enero 26). Registran cifras históricas en delitos contra mujeres. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Registran-cifras-historicas-en-delitos-contra-mujeres-20230125-0173.html>
- Pérez Ricart, C. A. (2018). La temprana (y permanente) militarización de la seguridad pública en México: un estudio histórico. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 10(19), 1-16. <https://doi.org/10.32870/cl.v0i19>
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 30 de abril de 2014, (México). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343064&fecha=30/04/2014#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343064&fecha=30/04/2014#gsc.tab=0).
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Radford, J. & Russell, D. (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. CIICH.
- Red Nacional de Refugios A.C. & Fundar. (2023) Informe al Comité de la CEDAW.
- Rojó, M. M. T., Zorrilla, J. O., Allen, B., Rivera, L., Rodríguez, A. S., Terrón, P. C., & Rojano, J. H. (2006). *Evaluación del funcionamiento de los refugios para las mujeres en situación de violencia familiar y sexual*. INDESOL.
- Secretaría de Gobernación (2023). Sistema Nacional de Servicios de Atención a las Mujeres que Viven Violencia. México.
- Soriano Sal y Rosas, E. R., & León Urbano, P. J. (2020). *Espacios arquitectónicos para el apoyo psicofísico de las mujeres víctimas de violencia familiar en la ciudad de Huaraz, Áncash 2019 – Hogar refugio temporal en Huaraz—2019* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2934167>.

- Sullivan, C. M., & Virden, T. (2017). An Eight State Study on the Relationships Among Domestic Violence Shelter Services and Residents' Self-Efficacy and Hopefulness. *Journal of Family Violence*, 32(8), 741-750. <https://doi.org/10.1007/s10896-017-9930-7>
- Sviatschi, M. M., & Trako, I. (2024). Gender violence, enforcement, and human capital: Evidence from women's justice centers in Peru. *Journal of Development Economics*, 168, 103262. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2024.103262>
- Tickner, A. B. (2022). Hacia una lectura crítica del militarismo y la militarización. *Análisis Carolina*, 4(1).
- Toledo, C. & Lachenal, C. (2015) *Diagnóstico sobre los refugios en la política pública de atención a la violencia contra las mujeres en México*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.
- USAID y Data Cívica (2021). "Mi experiencia puede servir para que otras no tengan miedo": Señales y estrategias para prevenir la violencia feminicida. USAID y Data Cívica. [https://hunef-femicidios.datacivica.org/assets/pdf/Informe%20HUNEF\\_DataCivica-ALPAZ%202021.pdf](https://hunef-femicidios.datacivica.org/assets/pdf/Informe%20HUNEF_DataCivica-ALPAZ%202021.pdf).
- Vázquez-Alarcón, A. (2021). Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, el reto más allá de la asignación del recurso público. *Revista Buen Gobierno*, 6. [https://doi.org/10.35247/buengob\\_30\\_06](https://doi.org/10.35247/buengob_30_06)
- Williams, J., & Massaro, V. (2013). Feminist Geopolitics: Unpacking (In)Security, Animating Social Change. *Geopolitics*, 18(4), 751-758. <https://doi.org/10.1080/14650045.2013.816842>

#### Bases de datos

- Data Cívica (2023). [Datos no publicados sobre la incidencia de homicidios y feminicidios en México de 2000-2022].
- Dirección de Atención a Grupos en Riesgo (2023). *Mapa Georreferenciado de Servicios de Atención para Grupos en Riesgo 2023* [Mapa]. Secretaría de Gobernación. [https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1axMWJF09-LNxRR78RHfkeyI4nY3oyCU&g\\_%20ep=CAESCTEXLjkyLjMwMRgAIN1iKgg0Nz](https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1axMWJF09-LNxRR78RHfkeyI4nY3oyCU&g_%20ep=CAESCTEXLjkyLjMwMRgAIN1iKgg0Nz)

[A2ODYxNUICTVg%3D&shorturl=1&ll=23.992239649209385%2C-101.89037850000001&z=5.](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/)

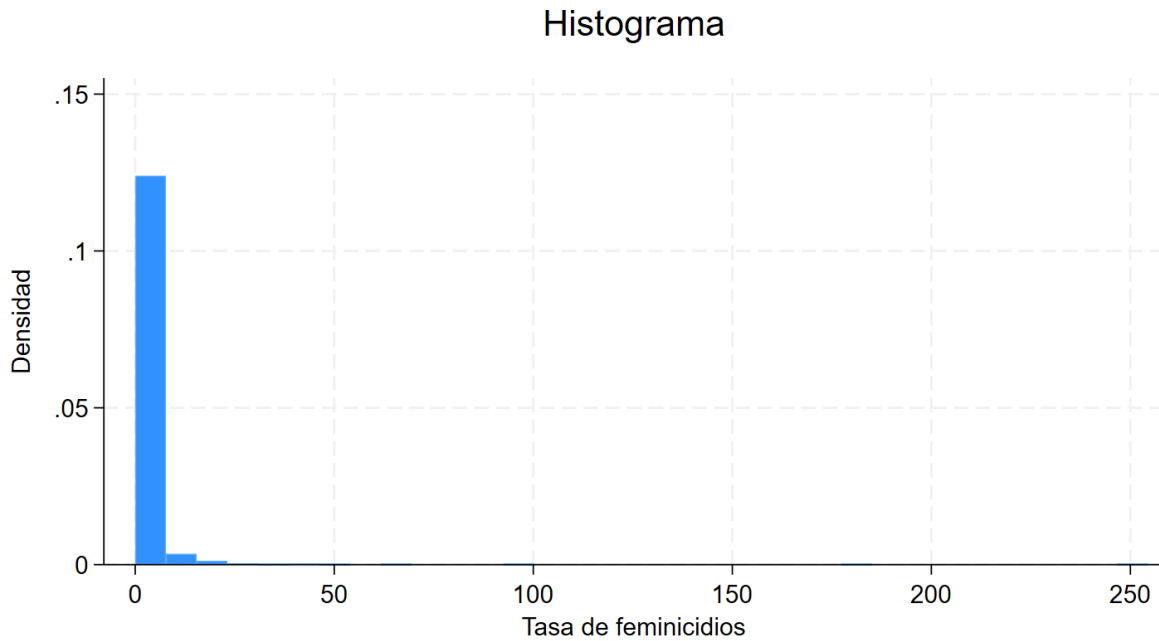
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Censo de Población y Vivienda* [Base de datos]. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

Programa de Seguridad Ciudadana (2023). *Enfrentamientos de la SEDENA, 2007 a 2023* [Base de datos]. Universidad Iberoamericana. <https://seguridadviacivil.ibero.mx/interactivo/los-enfrentamientos-de-la-sedena/>.

Observatorio Nacional Ciudadano (2022). [Datos no publicados sobre el número de carpetas de investigación por violencia doméstica por municipio en 2022]. <https://delitosmexico.onc.org.mx/descargar>.

## Anexos

### Anexo 1. Histograma de tasa de feminicidios



Fuente: Elaboración propia.

### Anexo 2. Estadísticas descriptivas de tasa de feminicidios

tasa_fem				
	Percentiles	Smallest		
1%	<b>0</b>	<b>0</b>		
5%	<b>0</b>	<b>0</b>		
10%	<b>0</b>	<b>0</b>	Obs	<b>2,469</b>
25%	<b>0</b>	<b>0</b>	Sum of wgt.	<b>2,469</b>
50%	<b>0</b>		Mean	<b>1.263023</b>
		Largest	Std. dev.	<b>7.691821</b>
75%	<b>0</b>	<b>61.76652</b>		
90%	<b>2.836477</b>	<b>95.78544</b>	Variance	<b>59.16411</b>
95%	<b>6.505123</b>	<b>182.4818</b>	Skewness	<b>21.45885</b>
99%	<b>21.61578</b>	<b>254.4529</b>	Kurtosis	<b>614.7946</b>

Fuente: Elaboración propia.

### Anexo 3. Modelo OLS

Linear regression

Number of obs = 2,469  
 F(6, 31) = 4.84  
 Prob > F = 0.0014  
 R-squared = 0.0020  
 Root MSE = 7.6935

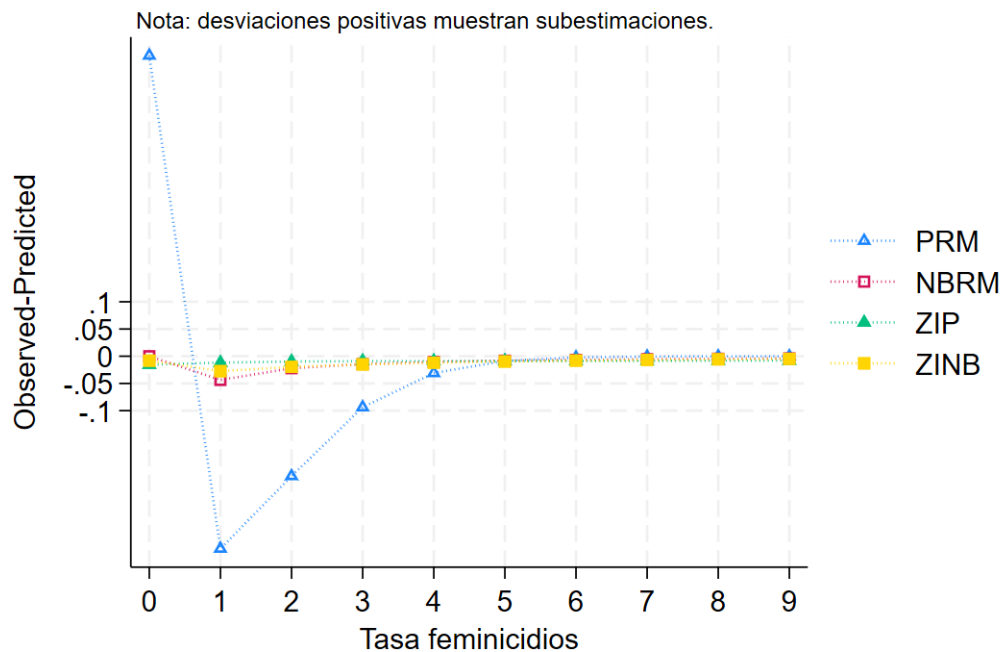
(Std. err. adjusted for 32 clusters in *cve\_ent*)

tasa_fem	Coefficient	Robust std. err.	t	P> t	[95% conf. interval]	
ulas	.1044402	.0495562	2.11	0.043	.0033697	.2055107
enf_violento	.0423145	.0099429	4.26	0.000	.0220359	.0625932
c.ulas#c.enf_violento	-.0205798	.0048015	-4.29	0.000	-.0303726	-.010787
escolaridad	.024308	.1533449	0.16	0.875	-.2884409	.3370569
tasa_ocupacion	-1.110117	2.202953	-0.50	0.618	-5.603071	3.382836
carpetas	.0257925	.0156767	1.65	0.110	-.0061804	.0577654
_cons	1.131815	.6399644	1.77	0.087	-.173401	2.437031

Fuente: Elaboración propia.

### Anexo 4. *Countfit* en Stata

#### Countfit test





Tests and Fit Statistics

<b>PRM</b>	BIC= <b>17817.866</b>	AIC= <b>17782.997</b>	Prefer	Over	Evidence
vs <b>NBRM</b>	BIC= <b>4436.346</b> AIC= <b>4395.665</b> LRX2= <b>13389.332</b>	dif= <b>13381.520</b> dif= <b>13387.332</b> prob= <b>0.000</b>	<b>NBRM</b> <b>NBRM</b> <b>NBRM</b>	<b>PRM</b> <b>PRM</b> <b>PRM</b>	<b>Very strong</b>  <b>p=0.000</b>
vs <b>ZIP</b>	BIC= <b>6291.206</b> AIC= <b>6221.467</b> Vuong= .	dif= <b>11526.660</b> dif= <b>11561.529</b> prob= .	<b>ZIP</b> <b>ZIP</b> <b>ZIP</b>	<b>PRM</b> <b>PRM</b> <b>PRM</b>	<b>Very strong</b>  <b>p=.</b>
vs <b>ZINB</b>	BIC= <b>3703.494</b> AIC= <b>3627.943</b>	dif= <b>14114.372</b> dif= <b>14155.053</b>	<b>ZINB</b> <b>ZINB</b>	<b>PRM</b> <b>PRM</b>	<b>Very strong</b>
<b>NBRM</b>	BIC= <b>4436.346</b>	AIC= <b>4395.665</b>	Prefer	Over	Evidence
vs <b>ZIP</b>	BIC= <b>6291.206</b> AIC= <b>6221.467</b>	dif= <b>-1854.860</b> dif= <b>-1825.802</b>	<b>NBRM</b> <b>NBRM</b>	<b>ZIP</b> <b>ZIP</b>	<b>Very strong</b>
vs <b>ZINB</b>	BIC= <b>3703.494</b> AIC= <b>3627.943</b> Vuong= .	dif= <b>732.852</b> dif= <b>767.721</b> prob= .	<b>ZINB</b> <b>ZINB</b> <b>ZINB</b>	<b>NBRM</b> <b>NBRM</b> <b>NBRM</b>	<b>Very strong</b>  <b>p=.</b>
<b>ZIP</b>	BIC= <b>6291.206</b>	AIC= <b>6221.467</b>	Prefer	Over	Evidence
vs <b>ZINB</b>	BIC= <b>3703.494</b> AIC= <b>3627.943</b> LRX2= <b>2595.524</b>	dif= <b>2587.712</b> dif= <b>2593.524</b> prob= <b>0.000</b>	<b>ZINB</b> <b>ZINB</b> <b>ZINB</b>	<b>ZIP</b> <b>ZIP</b> <b>ZIP</b>	<b>Very strong</b>  <b>p=0.000</b>

Fuente: Elaboración propia.